

GUANAJUATO, GTO., 17 DE DICIEMBRE DE 2020

SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
GUANAJUATO. SESIÓN ORDINARIA. TERCER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
PRIMER PERIODO ORDINARIO. 17 DE
DICIEMBRE DE 2020. [1]

ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia y comprobación del quórum. 2
- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. 2
- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre del año en curso. 3
- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibida. 10
- Presentación de la iniciativa formulada por el Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., a efecto de que se le autorice la contratación de uno o varios financiamientos para destinarlos al proyecto de inversión pública productiva denominado Renovación y Modernización del Sistema de Alumbrado Público.

[1] Artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. « Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de la sesión anterior, la transcripción de la versión en audio de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los asuntos con que se dé cuenta, lo anterior en un plazo de veinticuatro horas posteriores a la sesión. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones privadas cuando se esté en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Lo anterior se aplicará en lo conducente a las Comisiones Legislativas. «

- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Guanajuato, Gto., a efecto de que se le autorice la contratación de un crédito para destinarlo a la construcción de un nuevo museo para la exhibición de las Momias de Guanajuato.
- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2021, presentada por el Gobernador del Estado.
- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa de Ley de Austeridad Republicana para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
- Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.
- Asuntos generales.

- Receso, en su caso, para la elaboración del acta de la presente sesión.
- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.
- Mensaje de la presidencia y clausura del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.
- Clausura de la sesión. »

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
GERMÁN CERVANTES VEGA.

LISTA DE ASISTENCIA Y
COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

-El C. Presidente: Se pide a la secretaria pasar lista de asistencia y certificar el quórum.

Se les hace saber a las diputadas y a los diputados que deberán mantenerse a cuadro, en su cámara, para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión.

Informo a la Asamblea que el diputado Juan Elías Chávez, no estará presente en esta sesión, tal como se manifestó en el escrito remitido, previamente, a esta presidencia, de conformidad con el artículo 28 de nuestra Ley Orgánica; en consecuencia, se tiene por justificada la inasistencia.

-La Secretaría: Con gusto, presidente.

Pase de lista del 17 de diciembre de 2020.

(Pasa lista de asistencia)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

La asistencia es de treinta diputadas y diputados, hay quórum, señor presidente.

-El C. Presidente: Siendo las once horas con cuarenta y dos minutos, se abre la sesión.

Se instruye a la secretaria a dar lectura al orden del día.

LECTURA Y EN SU CASO
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-La Secretaría: (Leyendo)
»SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SESIÓN ORDINARIA. TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. PRIMER PERIODO ORDINARIO. 17 DE DICIEMBRE DE 2020.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre del año en curso.

3. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibida.

4. Presentación de la iniciativa formulada por el Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., a efecto de que se le autorice la contratación de uno o varios financiamientos para destinarlos al proyecto de inversión pública productiva denominado Renovación y Modernización del Sistema de Alumbrado Público.

5. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Guanajuato, Gto., a efecto de que se le autorice la contratación de un crédito para destinarlo a la construcción de un nuevo museo para la exhibición de las Momias de Guanajuato.

6. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de

Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2021, presentada por el Gobernador del Estado.

7. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa de Ley de Austeridad Republicana para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

8. Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

9. Asuntos generales.

10. Receso, en su caso, para la elaboración del acta de la presente sesión.

11. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.

12. Mensaje de la presidencia y clausura del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.» Es cuánto.

-El C. Presidente: Gracias, diputada.

Damos cuenta de la asistencia de la diputada Lorena del Carmen Alfaro García.

La propuesta del orden del día está a consideración de las diputadas y de los diputados. Si desean hacer uso de la palabra, indíquenlo a esta presidencia.

En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado desea hacer el uso de la palabra, se ruega a la secretaría que, en votación económica, en la modalidad convencional, pregunte a la Asamblea si es de aprobarse el orden del día puesto a su consideración.

-La Secretaría: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el orden del día. Si están por la afirmativa, manifiéstelo levantando la mano.

(Votación)

Pueden bajar la mano.

-El C. Presidente: El orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día se propone se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre del año en curso, misma que se encuentra en la Gaceta Parlamentaria. Si desean registrarse con respecto a esta propuesta, indíquenlo a esta presidencia.

Al no registrarse participaciones, se pide a la secretaría que, en votación económica, en la modalidad convencional, pregunte a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta sobre dispensa de lectura.

-La Secretaría: En votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta sobre dispensa de lectura. Si están por la afirmativa, manifiéstelo levantando la mano.

(Votación)

Pueden bajar su mano, por favor.

-El C. Presidente: La dispensa de lectura ha sido aprobada por unanimidad de votos.

**LECTURA Y, EN SU CASO,
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN
ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE
DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

**ACTA NÚMERO 93
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE
DE 2020
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERMÁN
CERVANTES VEGA**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión ordinaria a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:-----

La presidencia solicitó a la secretaria pasar lista de asistencia y certificar el cuórum. También pidió a las diputadas y a los diputados mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión.-----

La secretaria por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de treinta y dos diputadas y diputados. Las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García y Angélica Paola Yáñez González, y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; y el diputado Israel Cabrera Barrón, en el punto seis.-----

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con veintisiete minutos del dieciséis de diciembre de dos mil veinte.-----

La secretaria por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día. Mismo que, en la modalidad convencional, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión.-----

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad la propuesta de dispensa de lectura de las actas de las sesiones solemne y ordinaria celebradas el diez de diciembre del año en curso, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. En los mismos términos se aprobaron las actas.-----

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Por lo que, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado.-----

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos

a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de los municipios de Romita, San Luis de la Paz y Silao de la Victoria, así como a las auditorías de desempeño practicadas al Poder Ejecutivo a los programas *E016* y *E044* de la *Secretaría de Seguridad Pública*, y *E003* del *Instituto Estatal de la Cultura*, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; y a la revisión practicada a la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido de octubre a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. Y los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción duodécima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones.-----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del cinco al veintitrés del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos; de igual forma propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, agendados en los puntos del diecisiete al veintitrés del orden del día, se sometieran a consideración y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, en votación económica en la modalidad convencional; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados.-----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables que contiene la propuesta de terna para la designación del titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Se registraron las intervenciones de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, para hablar en contra, quien fue rectificada en hechos por la diputada Claudia Silva Campos, y esta oradora por la diputada que habló en primer término, quien no aceptó la interpelación de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo; y de las diputadas Ma. Guadalupe Josefina Salas

Bustamante y Katya Cristina Soto Escamilla, para hablar a favor; esta última oradora no aceptó la interpelación de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, y fue rectificadora en hechos por la diputada María Magdalena Rosales Cruz; la última oradora mencionada fue rectificadora en hechos por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá; por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, quien recibió una rectificación de hechos por parte del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, recibiendo este orador una moción de orden a solicitud de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y la rectificación de hechos por parte de los diputados Isidoro Bazaldúa Lugo y Jaime Hernández Centeno, y de la diputada Claudia Silva Campos, registrándose al final de esta intervención la participación del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, para alusiones personales, y de la diputada Claudia Silva Campos y el diputado Jaime Hernández Centeno, para formular una moción de orden al orador, este último en dos ocasiones, asimismo, se otorgó la palabra al diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, para rectificar hechos al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo; por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo y por el diputado Miguel Ángel Salim Alle. Durante la discusión la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo solicitó una moción de orden y solicitó se consultara en su momento, si el asunto estaba suficientemente discutido, a lo que la presidencia indicó que en su momento así se procedería; también se rectificó el criterio para otorgar el uso de la voz al diputado Isidoro Bazaldúa Lugo. Agotadas las intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse treinta y dos votos a favor y cuatro votos en contra. En consecuencia, y a fin de que la Asamblea se pronunciara sobre la designación del titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento noventa y tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Concluida la votación, la secretaria informó a la presidencia que se habían emitido treinta y seis votos; que el ciudadano Vicente de Jesús Esqueda Méndez obtuvo treinta y dos votos; la ciudadana Karla Gabriela Alcaraz Olvera obtuvo un voto y el ciudadano José Manuel Ramos Robles obtuvo tres votos. Por

lo que, la presidencia indicó que se designaba al ciudadano Vicente de Jesús Esqueda Méndez, como Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato por el término de cuatro años, que se contará a partir del momento en que rinda su protesta, de conformidad con el sexto párrafo de la fracción vigésima primera del artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y en atención a lo dispuesto en los artículos once, doce y trece de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. Y ordenó comunicar al Ejecutivo del Estado la designación del Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con el artículo trece de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, y al ciudadano Vicente de Jesús Esqueda Méndez para que rindiera la protesta de ley. -----

El diputado J. Jesús Oviedo Herrera solicitó una moción de orden hacia la secretaria de la mesa directiva.-----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna para la designación de un consejero que integre el Consejo del Poder Judicial del Estado, formulada por el Gobernador del Estado, conformada por los licenciados Juan Carlos Luna Pérez, Humberto Espitia Arredondo y Arturo Razo Tapia. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse treinta y dos votos a favor y cuatro votos en contra. En consecuencia, y a fin de que la Asamblea se pronunciara para la designación de un consejero que integre el Consejo del Poder Judicial del Estado, se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento noventa y tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Concluida la votación, la secretaria informó a la presidencia que se habían emitido treinta y cinco votos; que el ciudadano Juan Carlos Luna Pérez obtuvo cero votos; el ciudadano Humberto Espitia Arredondo obtuvo cuatro votos y el ciudadano Arturo Razo Tapia obtuvo treinta y un votos. Por lo que, la presidencia indicó que se designaba al ciudadano Arturo Razo Tapia, como Consejero del Poder Judicial del Estado de

Guanajuato, por el término de cuatro años, que se contará a partir del momento en que rinda su protesta, de conformidad con los artículos sesenta y tres -fracción vigésima primera-, ochenta y dos y ochenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como veintisiete de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato. Y ordenó comunicar al Ejecutivo del Estado la designación del consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, al presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para los efectos conducentes y al ciudadano Arturo Razo Tapia, para que rindiera la protesta de ley.-----
Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna para la designación de un Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, formulada por el Gobernador del Estado, integrada por las licenciadas Alma Delia Camacho Patlán y Ma. Guadalupe de la Paz Rangel Armenta y el licenciado Carlos Vicente Muñoz Jiménez. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse treinta y dos votos a favor y cuatro votos en contra. En consecuencia, y a fin de que la Asamblea se pronunciara para la designación de un Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento noventa y tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Concluida la votación, la secretaria informó a la presidencia que se habían emitido treinta y seis votos; que la ciudadana Alma Delia Camacho Patlán obtuvo treinta y cinco votos; la ciudadana Ma. Guadalupe de la Paz Rangel Armenta obtuvo un voto y el ciudadano Carlos Vicente Muñoz Jiménez obtuvo cero votos. Por lo que, la presidencia indicó que se designaba a la ciudadana Alma Delia Camacho Patlán, como Magistrada Propietaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, por el término de siete años, que se contará a partir del momento en que rinda su protesta, de conformidad con los artículos ciento dieciséis -fracción tercera- y noventa y cinco

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sesenta y tres -fracción vigésima primera- y ochenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, cincuenta y ocho y sesenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Y ordenó comunicar al Ejecutivo del Estado la designación de la Magistrada Propietaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, al presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para los efectos conducentes y a la ciudadana Alma Delia Camacho Patlán, para que rindiera la protesta de ley.-----
Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna para la designación de un Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, formulada por el Gobernador del Estado, integrada por los licenciados J. Jesús Ricardo Santos Hernández, José de Jesús Maciel Quiroz y J. Jesús Morales Fernández. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse treinta y dos votos a favor y cuatro votos en contra. En consecuencia, y a fin de que la Asamblea se pronunciara para la designación de un Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento noventa y tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Concluida la votación, la secretaria informó a la presidencia que se habían emitido treinta y seis votos; que el ciudadano J. Jesús Ricardo Santos Hernández obtuvo cuatro votos; el ciudadano José de Jesús Maciel Quiroz obtuvo treinta y dos votos y el ciudadano J. Jesús Morales Fernández obtuvo cero votos. Por lo que, la presidencia indicó que se designaba al ciudadano José de Jesús Maciel Quiroz, como Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, por el término de siete años, que se contará a partir del momento en que rinda su protesta, de conformidad con los artículos ciento dieciséis -fracción tercera- y noventa y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sesenta y tres -fracción vigésima primera- y ochenta y

cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, cincuenta y ocho y sesenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Y ordenó comunicar al Ejecutivo del Estado la designación del Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, al presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para los efectos conducentes y al ciudadano José de Jesús Maciel Quiroz, para que rindiera la protesta de ley.----- Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna para la designación de un Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, formulada por el Gobernador del Estado, integrada por las licenciadas Edith Patricia Calzada Guerrero y Arcelia María González González y el licenciado José Federico Ruiz Chávez. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por mayoría, con treinta y dos votos a favor y cuatro votos en contra. En consecuencia, y a fin de que la Asamblea se pronunciara para la designación de un Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento noventa y tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Concluida la votación, la secretaria informó a la presidencia que se habían emitido treinta y seis votos; que la ciudadana Edith Patricia Calzada Guerrero obtuvo tres votos; la ciudadana Arcelia María González González obtuvo treinta y tres votos y el ciudadano José Federico Ruiz Chávez obtuvo cero votos. Por lo que, la presidencia indicó que se designaba a la ciudadana Arcelia María González González, como Magistrada Propietaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, por el término de siete años, que se contará a partir del momento en que rinda su protesta, de conformidad con los artículos ciento dieciséis -fracción tercera- y noventa y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sesenta y tres -fracción vigésima primera- y ochenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, cincuenta y ocho y sesenta y cuatro de la Ley Orgánica del

Poder Judicial. Y ordenó comunicar al Ejecutivo del Estado la designación de la Magistrada Propietaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, al presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para los efectos conducentes y a la ciudadana Arcelia María González González, para que rindiera la protesta de ley.----- Se sometió a discusión en lo general el dictamen signado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales a efecto de autorizar al Ejecutivo del Estado para que, directamente o por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, realice el proceso competitivo para la gestión y contratación de financiamientos con instituciones financieras que operen en territorio nacional, para destinarlos al financiamiento de proyectos de inversión pública productiva. Se registró la intervención del diputado Raúl Humberto Márquez Albo, para hablar en contra, siendo rectificado en hechos por la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, quien no aceptó la interpelación del diputado Raúl Humberto Márquez Albo; la oradora fue rectificada en hechos por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo y este por quien le antecedió en el uso de la palabra, quien aceptó la interpelación del orador a quien rectificó; se cedió la palabra al diputado Raúl Humberto Márquez Albo para rectificar hechos a la diputada Alejandra Gutiérrez Campos; y el diputado J. Jesús Oviedo Herrera, para hablar a favor, quien aceptó la interpelación del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo al término de su intervención; rectificaron hechos al diputado J. Jesús Oviedo Herrera, los diputados Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, quien no aceptó la interpelación del orador a quien rectificó hechos, siendo además rectificado en hechos por la diputada Alejandra Gutiérrez Campos y por el diputado Jaime Hernández Centeno, este último orador rectificado por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, quien recibió una moción de orden a solicitud del diputado J. Jesús Oviedo Herrera, y fue rectificado en hechos por el diputado Jaime Hernández Centeno; y Raúl Humberto Márquez Albo, quien no aceptó la interpelación de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos. Agotadas las

intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado en lo general el dictamen por mayoría, al computarse treinta y un votos a favor y cinco votos en contra. Enseguida se sometió a discusión el dictamen en lo particular; al no haber reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contiene el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia.-----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de dos mil veintiuno, formulada por el Gobernador del Estado. Se registró la intervención de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, para hablar en contra, no aceptando la oradora las interpelaciones del diputado Jaime Hernández Centeno y de la diputada Claudia Silva Campos; oradora que fue rectificada en hechos por la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, y esta última por la oradora a quien rectificó hechos, la cual no aceptó la interpelación del diputado J. Jesús Oviedo Herrera. Agotadas las intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado en lo general el dictamen por mayoría, al computarse treinta votos a favor y cinco votos en contra. Enseguida se sometió a discusión el dictamen en lo particular. La diputada Vanessa Sánchez Cordero formuló reserva en los artículos siete y séptimo transitorios, reserva que no resultó aprobada, al computarse trece votos a favor y veintidós votos en contra. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contiene el dictamen. Y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia.-----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal

de dos mil veinte, suscrita por el Gobernador del Estado. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado en lo general el dictamen por mayoría, al computarse treinta y cuatro votos a favor y un voto en contra. Enseguida se sometió a discusión el dictamen en lo particular. La diputada María Magdalena Rosales Cruz formuló reserva en el artículo diez, reserva que no resultó aprobada, al computarse diez votos a favor y veinticuatro votos en contra; durante la intervención de la diputada, solicitó moción de orden el diputado J. Jesús Oviedo Herrera y el diputado Miguel Ángel Salim Alle habló en contra de la reserva. El diputado José Huerta Aboytes formuló reserva en el artículo segundo transitorio, reserva que no resultó aprobada, al computarse doce votos a favor y veintitrés votos en contra. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contiene el dictamen. Y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa a efecto de reformar y adicionar el artículo cinco-A de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, formulada por el Gobernador del Estado. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse treinta y dos votos a favor y tres en contra. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen signado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa a efecto de reformar el artículo cincuenta y cinco de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y cinco votos a favor y

cero votos en contra. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia.- Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización referente a la sentencia ejecutoriada emitida por la Juez Tercero de Distrito en el Estado, dentro del juicio de amparo tramitado bajo el expediente número 965/2019-V. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y cinco votos a favor y cero votos en contra. En consecuencia, la presidencia ordenó notificar el acuerdo aprobado junto con su dictamen a la Auditoría Superior del Estado y al Juzgado Tercero de Distrito del Estado, para los efectos conducentes.- - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa de decreto mediante la cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno, formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia.- Se sometieron a discusión los dictámenes suscritos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización contenidos en los puntos del diecisiete al vigésimo tercero del orden del día, relativos a: 1) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque de resultados al *Programa E012 Calidad y Calidez en Servicios de Salud*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 2) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder

Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque de resultados al *Programa K006 Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 3) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque de resultados al *Programa M001 Gestión de los Ingresos Públicos*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 4) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque de resultados al *Programa P004 Gestión de Centros Escolares de la Educación Básica*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 5) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque de resultados al *Programa S006 Asistencia y Orientación Alimentaria*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 6) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque de resultados al *Programa SO18 Capital Humano*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; e 7) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Salamanca, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobados los dictámenes por unanimidad, al computarse treinta y dos votos a favor y cero votos en contra. En consecuencia, con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, la presidencia ordenó remitir

los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. -----

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el ciudadano Vicente de Jesús Esqueda Méndez rindió la protesta de ley al cargo de titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. -----

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el ciudadano Arturo Razo Tapia rindió la protesta al cargo de Consejero del Poder Judicial del Estado; y la ciudadana Alma Delia Camacho Patlán, el ciudadano José de Jesús Maciel Quiroz y la ciudadana Arcelia María González González, rindieron la protesta a los cargos de magistrados propietarios del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. -----

En el apartado de asuntos generales, se registró la intervención de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, con el tema *dignidad y soberanía*; y de la diputada Noemí Márquez Márquez, con el tema *salud, fuerza y esperanza*.-----

La secretaria informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día. Que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados. Y que se habían retirado con permiso de la presidencia los diputados Jaime Hernández Centeno y Miguel Ángel Salim Alle.-----

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaria a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las quince horas con treinta y nueve minutos, e indicó que se citaba para la siguiente que tendría verificativo el jueves diecisiete de diciembre de dos mil veinte, a las diez horas.-----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta; así como las reservas presentadas en la presente sesión. **Damos fe. Germán Cervantes Vega. Diputado presidente. María Magdalena Rosales Cruz. Diputada secretaria. Martha Isabel Delgado Zárate. Diputada secretaria. Ma. Guadalupe Guerrero Moreno. Diputada vicepresidenta.** « -----

-El C. Presidente: Se da cuenta de la asistencia del diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo.

En consecuencia, procede someter a consideración de este Pleno el acta de referencia.

Si desean hacer uso de la palabra, indíquenlo a esta presidencia.

Al no registrarse intervenciones, se solicita a la secretaria que, en votación económica, en la modalidad convencional, pregunte a las diputadas y diputados si es de aprobarse el acta.

-La Secretaria: En votación económica, se consulta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el acta. Si están por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano.

(Votación)

Pueden bajar su mano.

-El C. Presidente: El acta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

En el siguiente punto del orden del día relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se propone la dispensa de su lectura en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Asimismo, los acuerdos dictados por esta presidencia, están a su consideración.

2º DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.

-El C. Presidente: Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra con respecto a esta propuesta, sírvase indicarlo.

Al no registrarse participaciones, se pide a la secretaria que, en votación económica, en la modalidad convencional, pregunte a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta de esta presidencia.

-La Secretaría: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta. Si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Votación)

Pueden bajar la mano.

-El C. Presidente: La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Ejecútense los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado.

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO., A EFECTO DE QUE SE LE AUTORICE LA CONTRATACIÓN DE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS PARA DESTINARLOS AL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA DENOMINADO RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO.

DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN RELATIVO A LA INICIATIVA FORMULADA POR EL AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GTO., A EFECTO DE QUE SE LE AUTORICE LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO PARA DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MUSEO PARA LA EXHIBICIÓN DE LAS MOMIAS DE GUANAJUATO.

DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021, PRESENTADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO.

DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN SIGNADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE AUSTERIDAD REPUBLICANA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

ASUNTOS GENERALES.

RECESO, EN SU CASO, PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA Y CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

[3] CLAUSURA DE LA SESIÓN

-El C. Presidente: En virtud de que el quórum de asistencia a la presente sesión se ha mantenido hasta el momento, no procede instruir a un nuevo pase de lista.



XIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**Junta de Gobierno y
Coordinación Política**

Dip. J. Jesús Oviedo Herrera
Dip. María Magdalena Rosales Cruz
Dip. José Huerta Aboytes
Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo
Dip. Vanesa Sánchez Cordero
Dip. María de Jesús Eunices Reveles Conejo
Dip. Juan Elías Chávez
Dip. Jaime Hernández Centeno

Secretario General del
H. Congreso del Estado
Lic. José Ricardo Narváez Martínez

El Director del Diario de los Debates y
Archivo General
Lic. Alberto Macías Páez

Transcripción y Corrección de Estilo
L.A.P. Martina Trejo López
*

Responsable de grabación
Ismael Palafox Guerrero